



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002C: PERSONAS Y BIENES**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** MARCELO BARRIENTOS ZAMORANO**Horario:** Lunes de 11:00 a 12:10 hrs.

Martes de 11:00 a 12:10 hrs.

Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Pensamiento Crítico

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Solemne

25%

Escrita

Viernes 25 de septiembre

Examen

50%

Oral

Jueves 19 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	20/08/2026	12%	Escrita
Controles	07/09/2026	13%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002C: PERSONAS Y BIENES

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: MARCELO BARRIENTOS ZAMORANO

Horario: Lunes de 11:00 a 12:10 hrs.

Martes de 11:00 a 12:10 hrs.

Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Habilidades y Actitudes del Curso

Pensamiento Crítico

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

- **Abstracción y Análisis de Ficciones Legales:** El estudiante aprenderá a separar la realidad material de la jurídica. Deconstruirá instituciones contraintuitivas —como la prescripción adquisitiva (usucapión)— para justificar por qué el ordenamiento jurídico, en ocasiones, prioriza la función social, la paz y la seguridad jurídica por encima de la justicia individual estricta. **Ponderación de Derechos en Conflicto:** Se abandonará la lógica binaria para entrenar la argumentación en escenarios de fricción. El alumno resolverá tensiones entre particulares (ej. construcciones en suelo ajeno) y límites al dominio impuestos por el interés público (regulaciones urbanísticas, ambientales y la función social de la propiedad). **Pensamiento Sistémico e Integración:** El alumno comprenderá que el derecho no opera en compartimentos estancos. Deberá resolver casos que exigen conectar transversalmente la teoría de los bienes con el Derecho de Contratos (título y modo), el Derecho de Familia/Sucesiones y el Derecho Constitucional. **Resultados de Aprendizaje** Al finalizar el curso, el alumno podrá identificar vacíos legales, argumentar sólidamente en disputas de dominio, posesión y mera tenencia, proponiendo soluciones que equilibren en estas materias los bienes, la protección individual y el bienestar social colectivo.

Descripción del Curso

El curso promueve la comprensión y el análisis crítico de las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Lo anterior se efectuara mediante un planteamiento dogmático centrado en el ser humano como núcleo del ordenamiento jurídico, y la revisión de su tratamiento normativo en los Libros I y II del Código Civil. De este modo, se busca desarrollar herramientas para adquirir un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, a modo de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Ninguna.

1. Solemne**Ponderación:**
25%**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 25 de septiembre****Contenidos de la Prueba Solemne**Lecturas
Materia de Clases**Modalidad de la Prueba Solemne** Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

2. Otras Evaluaciones Parciales**Controles**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	20/08/2026	12%	Escrita
Controles	07/09/2026	13%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- FELIÚ SEGOVIA, JUAN (2010) "Manual de Estudio de Títulos", Editorial Jurídica de Chile, páginas 11 a 36, 53 a 101 SALAH ABUSLEME, MARÍA AGNES (2009) "El Decreto Ley N°2695, Naturaleza Jurídica y Funciones" en Estudios de Derecho Civil V, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Editorial Abedelo Perrot, Concepción 2009, Editor Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Concepción, páginas 257-272. FERNANDEZ RICHARD, JOSE y HOLMES SALVO, FELIPE (2009) "Derecho Urbanístico Chileno", Editorial Jurídica de Chile, páginas 141-188 (con la prevención de la reforma de la ley 20.623 que modifica el Decreto Ley 3.516 de 1980.) PEÑAILILLO ARÉVALO DANIEL (2006) "Los Bienes, la Propiedad y otros Derechos Reales", Editorial Jurídica de Chile, páginas 437 a 481; 511 a 514 y 545 a 560. Apunte de Personas diseñado para la Sección.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Examen**Ponderación:****50%****Fecha fijada por la Facultad: Jueves 19 de noviembre****No es posible eximir del examen**

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral**Observación:**

- Todos los contenidos del curso serán examinados, incluidos los contenidos de los controles de lectura. Se deberá hacer un comentario, sobre un caso de la jurisprudencia nacional, y que guarde directa relación con las materias analizadas en clase previamente. El trabajo será presentado por los alumnos, dentro de un grupo designado para tal propósito. Sobre el trabajo que se presentará no habrá nota en particular. Al alumno se le interrogará sobre su contenido, en la primera pregunta, de su respectivo examen. En consecuencia, su investigación incidirá directamente en la ponderación de la nota final del ramo. La entrega del trabajo final deberá hacerse el 02 de noviembre.

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el jueves 17 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Libre**2. Actividades con Asistencia Obligatoria** Sí

Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.

- Se deberá hacer un comentario, sobre un caso de la jurisprudencia nacional, y que guarde directa relación con las materias analizadas en clase previamente. El trabajo será presentado por los alumnos, dentro de un grupo designado para tal propósito. Sobre el trabajo que se presentará no habrá nota en particular. Al alumno se le interrogará sobre su contenido, en la primera pregunta, de su respectivo examen. En consecuencia, su investigación incidirá directamente en la ponderación de la nota final del ramo. La entrega del trabajo final deberá hacerse el 02 de noviembre.